

Asunción, 15 de noviembre de 2024.-

Nota SP-UOC N° 26/24

OBJETO: Comunicar **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** para la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional, ID N° 449.159 .

Señor/es

GEORGINA INES ISSEL

Telef: (0986) 460 230

E-MAIL: *stella@pastalinda.com.py*

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la firma, en referencia al LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL 02/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID N° 449.159 llevado a cabo por la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional bajo la modalidad de Licitación por Menor Cuantía Nacional.-

Al respecto, conforme establece el Art 55 de la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", esta Dirección informa que la adjudicación del mencionado bien y/o servicio, ha sido a favor de la siguiente firma: CORPORACIÓN AGARTHA S.A., en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto a contratar de **Gs. 9.005.600 (guaraníes nueve millones cinco mil seiscientos) IVA Incluido.**



Cesar A. Caballero V.
CÉSAR A. CABALLERO V.
Dirección de la UOC de la SP/CODENA

Comunicar la Adjudicación del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional 02/24 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

cesar armando caballero valdez <codenauoc@gmail.com>

15 de noviembre de 2024, 16:19

Para: stella@pastalinda.com.py

Buenas Tardes:

Adjunto se remite la nota SP/UOC N° 26/24, comunicando la adjudicación del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional 02/24

"Adquisición de Productos Alimenticios", ID N° 449.159.

Atentamente

César A Caballero V.
UOC-SP/CODENA



Nota a Georgina Issel.pdf

1152K

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de noviembre de 2024.-

Nota SP-UOC N° 28/24

OBJETO: Comunicar **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** para la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional, ID N° 449.159 .

Señor/es
PROSPER S.R.L.
Telef: (021) 946 163
E-MAIL: prosperl@hotmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la firma, en referencia al **LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL 02/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID N° 449.159** llevado a cabo por la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional bajo la modalidad de Licitación por Menor Cuantía Nacional.-

Al respecto, conforme establece el Art 55 de la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", esta Dirección informa que la adjudicación del mencionado bien y/o servicio, ha sido a favor de la siguiente firma: **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.**, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto a contratar de Gs. 9.005.600 (guaraníes nueve millones cinco mil seiscientos) IVA Incluido.



[Handwritten Signature]
MAR A. CABALLEJO V.
Dirección de la UOC de la SP/CODENA

Comunicar la Adjudicación del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional 02/24 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

cesar armando caballero valdez <codenauoc@gmail.com>
Para: Corporacion Agarta <agarthacorporacion@gmail.com>

15 de noviembre de 2024, 16:21

Buenas Tardes:

Adjunto se remite la nota SP/UOC N° 27/24, comunicando la adjudicación del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional 02/24

"Adquisición de Productos Alimenticios", ID N° 449.159.

Atentamente

César A Caballero V.
UOC-SP/CODENA

 Nota a Corporación Agarta.pdf
1426K

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 15 de noviembre de 2024.-

Nota SP-UOC N° 27/24

OBJETO: Comunicar **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** para la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional, ID N° 449.159 .

Señor/es
CORPORACIÓN AGARTHA S.A.
Telef: (0976) 689 844
E-MAIL: agarthacorporacion@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la firma, en referencia al **LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL 02/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID N° 449.159** llevado a cabo por la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional bajo la modalidad de Licitación por Menor Cuantía Nacional.-

Al respecto, conforme establece el Art 55 de la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", esta Dirección informa que la adjudicación del mencionado bien y/o servicio, ha sido a favor de la siguiente firma: **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.**, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto a contratar de Gs. 9.005.600 (guaraníes nueve millones cinco mil seiscientos) IVA Incluido.



[Firma manuscrita]
CAROL CABALLERO V.
Directora de la UOC de la SP CODENA



cesar armando caballero valdez <codenauoc@gmail.com>

Comunicar la Adjudicación del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional 02/24 "Adquisición de Productos Alimenticios"

1 mensaje

cesar armando caballero valdez <codenauoc@gmail.com>

15 de noviembre de 2024, 16:22

Para: prosperl@hotmail.com

Buenas Tardes:

Adjunto se remite la nota SP/UOC N° 28/24, comunicando la adjudicación del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional 02/24

"Adquisición de Productos Alimenticios", ID N° 449.159.

Atentamente

César A Caballero V.
UOC-SP/CODENA

 Nota a Prosper S.R.L..pdf
1670K